RV: RECURSO DE REPOSICION PROCESO ORDINARIO No 11001 31 05 025 2016 00794 00

Juzgado 41 Circuito Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 11/03/2022 11:55

Para: Josue Daniel Martinez Camargo <jmartinec@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Daniel Alejandro Torres Rodriguez <dtorresro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

5 archivos adjuntos (7 MB)

MEMRIAL ALLEGANDO PODER.pdf; CC MOVILGAS FEB (1).pdf; PODER.pdf; PODER 2.pdf; RECURSO DE REPOSICION AUTO 9 DE MARZO.pdf;

Cordial Saludo,

JUZGADO 41 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
PISO 17
EDIFICIO NEMQUETEBA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: fredi ricardo iregui aguirre <ricardoiregui30@hotmail.com>
Enviado: viernes, 11 de marzo de 2022 9:41
Para: Juzgado 41 Circuito Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; sumejordefensa@gamil.com <sumejordefensa@gamil.com>; gvelasquezcanon.2@gmail.com <gvelasquezcanon.2@gmail.com>
Asunto: RECURSO DE REPOSICION PROCESO ORDINARIO No 11001 31 05 025 2016 00794 00

Señor Juez
JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTA
Con copia sumejordefensa@gamil.com
Gvelasquezcanon.2@gmail.com
E. S. D.

PROCESO ORDINARIO No 11001 31 05 025 2016 00794 00, el cual fue remitido por el Juzgado Veinticinco (25) Laboral del Circuito de Bogotá en los términos del Acuerdo CSJBTA20-109 del 31 de diciembre de 2020

DTE: NANCY MUÑETON VARGAS
DDO: MOVILGAS LTDA

FREDY RICARDO IREGUI AGUIRRE, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Villavicencio abogado en ejercicio, en mi condición de apoderado de la parte demandada **MOVILGAS LTDA**, conforme al poder que legalmente me ha conferido y que se envió ante su despacho vía correo electrónico desde el día 8 de marzo de 2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 63 me permito interponer **recurso de resposición** contra las decisiones adoptadas en audiencia el día 9 de marzo de 2022, notificadas en el estado número 37 de fecha 10 de marzo de 2022, con la finalidad que se **revoque:**

1. las sanciones impuestas por el despacho, al determinar que la parte demadada no compareció a la audiencia del artículo 77 del C.P.T y SS., sin haberse tenido en cuenta que el LINK para ingreso a la audiencia **NO FUE RECIBIDO** por la empresa demandada ni por su apoderado, para poder ingresar a la plataforma habilitada por el Despacho para desarrollar la audiencia.
2. La decisión que ordenó instalar la audiencia del art. 77 C.P.T.
3. La decisión que fijó el litigio conciliación.

En consecuencia de lo anterior, ruego al Despacho se sirva ordenar la realización nuevamente de la audiencia del artículo 77 del C.P.T y S.S

Para lo anterior debo indicar al Despacho, que desde el día 8 de marzo de 2022, este apoderado envió correo electrónico informando las direcciones de correo electrónico y telefono, actualización de datos ordenada por el despacho y a su vez, se **SOLICITO** el envió del enlace LINK para poder ingresar a la audiencia, como se evidencia en la cadena de correos, con el que se envía este recurso.

De la misma manera el día 9 de marzo de 2022, reiteré la petición de que se enviara el enlace LINK para poder ingresar a la audiencia virtual mediante correo electrónico enviado a la dirección de correo electrónico j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co que corresponde al de su despacho, sin haber obtenido el enlace LINK para poder ingresar a la audiencia virtual.

La parte demandada MOVILGAS LTDA me ha informado que revisó minuciosamente las bandejas de entrada y correo no deseado del buzon de su correo electronico, sin que se encuentre el correo electrónico que haya sido emitido por ese despacho judicial, comunicando el enlace link para poder ingresar a la audiencia.

Al no haberse enviado el enlace **link,** el cual fue debidamente solicitado por este apoderado, además de no haberse recibido por parte del demandado, se cercenaron los derechos de defensa, debido proceso y contradicción de la parte demandada, además de haberse impuesto las consecuencias procesales descritas en el artículo 77 del C.P.T y SS, que afecta la estructura del debido proceso que debe garantizarsele a la empresa MOVILGAS LTDA., constituyendo de esta manera una actuación irregular que debe ser corregida, por parte del Despacho.

Asi las cosas reitero al despacho mi petición de REVOCAR las decisiones adoptadas el día 09 de marzo de 2022 y ordenar la realización nuevamente de la audiencia del artículo 77 del C.P.T y S.S y de esta manera se garanticen los derechos al debido proceso y derecho de defensa de la empresa MOVILGAS LTDA.

Cordialmente,

FREDY RICARDO IREGUI AGUIRRE
C.C No. 86.054.261 de Villavicencio
T.P No. 151.486 del C.S de la J.

De: fredi ricardo iregui aguirre <ricardoiregui30@hotmail.com>
Fecha: miércoles, 9 de marzo de 2022 a las 9:59 a. m.
Para: "j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: FW: SOLICITUD LINK Y ACTUALIZACION DATOS PROCESO ORDINARIO No 11001 31 05 025 2016 00794 00

Señores
JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTA
E. S. D.

PROCESO ORDINARIO No 11001 31 05 025 2016 00794 00, el cual fue remitido por el Juzgado Veinticinco (25) Laboral del Circuito de Bogotá en los términos del Acuerdo CSJBTA20-109 del 31 de diciembre de 2020

DTE: NANCY MUÑETON VARGAS
DDO: MOVILGAS LTDA

FREDY RICARDO IREGUI AGUIRRE, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Villavicencio abogado en ejercicio, en mi condición de apoderado de la parte demandada **MOVILGAS LTDA**, conforme al poder que legalmente me ha conferido y que adjunto, por medio del presente escrito me permito solicitar **el envió del enlace link** para la audiencia programada para el día 9 de marzo de 2022 a las 11 am.

Cordialmente,

FREDY RICARDO IREGUI AGUIRRE
C.C No. 86.054.261
T.P No. 151.486 del C.S de la J

De: fredi ricardo iregui aguirre <ricardoiregui30@hotmail.com>
Fecha: martes, 8 de marzo de 2022 a las 10:16 a. m.
Para: "j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: FW: SOLICITUD LINK Y ACTUALIZACION DATOS PROCESO ORDINARIO No 11001 31 05 025 2016 00794 00

De: fredi ricardo iregui aguirre <ricardoiregui30@hotmail.com>
Fecha: martes, 8 de marzo de 2022 a las 9:08 a. m.
Para: <j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.>
Asunto: SOLICITUD LINK Y ACTUALIZACION DATOS PROCESO ORDINARIO No 11001 31 05 025 2016 00794 00

Señores
JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTA
E. S. D.

PROCESO ORDINARIO No 11001 31 05 025 2016 00794 00, el cual fue remitido por el Juzgado Veinticinco (25) Laboral del Circuito de Bogotá en los términos del Acuerdo CSJBTA20-109 del 31 de diciembre de 2020

DTE: NANCY MUÑETON VARGAS
DDO: MOVILGAS LTDA

FREDY RICARDO IREGUI AGUIRRE, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Villavicencio abogado en ejercicio, en mi condición de apoderado de la parte demandada **MOVILGAS LTDA**, conforme al poder que legalmente me ha conferido y que adjunto, por medio del presente escrito me permito actualizar los datos de correol electrónico y teléfono, a fin de **el envió del enlace link** para la audiencia programada para el día 9 de marzo de 2022 a las 11 am.

MOVILGAS LTDA: consultoria.juridica@mileniumgas.com

Apoderado: ricardoiregui30@hotmail.com, telefono 3132256740

Cordialmente,

FREDY RICARDO IREGUI AGUIRRE
C.C No. 86.054.261 de Villavicencio
T.P No. 151.486 del C.S de la J.

Señor Juez
JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTA
Con copia sumejordefensa@gamil.com
Gvelasquezcanon.2@gmail.com
E. S. D.

PROCESO ORDINARIO No 11001 31 05 025 2016 00794 00, el cual fue remitido por el Juzgado Veinticinco (25) Laboral del Circuito de Bogotá en los términos del Acuerdo CSJBTA20-109 del 31 de diciembre de 2020

DTE: NANCY MUÑETON VARGAS
DDO: MOVILGAS LTDA

FREDY RICARDO IREGUI AGUIRRE, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Villavicencio abogado en ejercicio, en mi condición de apoderado de la parte demandada **MOVILGAS LTDA**, conforme al poder que legalmente me ha conferido y que se envió ante su despacho vía correo electrónico desde el día 8 de marzo de 2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 63 me permito interponer **recurso de resposición** contra las decisiones adoptadas en audiencia el día 9 de marzo de 2022, notificadas en el estado número 37 de fecha 10 de marzo de 2022, con la finalidad que se **revoque:**

1. las sanciones impuestas por el despacho, al determinar que la parte demadada no compareció a la audiencia del artículo 77 del C.P.T y SS., sin haberse tenido en cuenta que el LINK para ingreso a la audiencia **NO FUE RECIBIDO** por la empresa demandada ni por su apoderado, para poder ingresar a la plataforma habilitada por el Despacho para desarrollar la audiencia.
2. La decisión que ordenó instalar la audiencia del art. 77 C.P.T.
3. La decisión que fijó el litigio conciliación.

En consecuencia de lo anterior, ruego al Despacho se sirva ordenar la realización nuevamente de la audiencia del artículo 77 del C.P.T y S.S

Para lo anterior debo indicar al Despacho, que desde el día 8 de marzo de 2022, este apoderado envió correo electrónico informando las direcciones de correo electrónico y telefono, actualización de datos ordenada por el despacho y a su vez, se **SOLICITO** el envió del enlace LINK para poder ingresar a la audiencia, como se evidencia en la cadena de correos, con el que se envía este recurso.

De la misma manera el día 9 de marzo de 2022, reiteré la petición de que se enviara el enlace LINK para poder ingresar a la audiencia virtual mediante correo electrónico enviado a la dirección de correo electrónico j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co que corresponde al de su despacho, sin haber obtenido el enlace LINK para poder ingresar a la audiencia virtual.

La parte demandada MOVILGAS LTDA me ha informado que revisó minuciosamente las bandejas de entrada y correo no deseado del buzon de su correo electronico, sin que se encuentre el correo

electrónico que haya sido emitido por ese despacho judicial, comunicando el enlace link para poder ingresar a la audiencia.

Al no haberse enviado el enlace **link,** el cual fue debidamente solicitado por este apoderado, además de no haberse recibido por parte del demandado, se cercenaron los derechos de defensa, debido proceso y contradicción de la parte demandada, además de haberse impuesto las consecuencias procesales descritas en el artículo 77 del C.P.T y SS, que afecta la estructura del debido proceso que debe garantizarsele a la empresa MOVILGAS LTDA., constituyendo de esta manera una actuación irregular que debe ser corregida, por parte del Despacho.

Asi las cosas reitero al despacho mi petición de REVOCAR las decisiones adoptadas el día 09 de marzo de 2022 y ordenar la realización nuevamente de la audiencia del artículo 77 del C.P.T y S.S y de esta manera se garanticen los derechos al debido proceso y derecho de defensa de la empresa MOVILGAS LTDA.

Cordialmente,

FREDY RICARDO IREGUI AGUIRRE
C.C No. 86.054.261 de Villavicencio
T.P No. 151.486 del C.S de la J.

Señores
JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTA
E. S. D.

PROCESO ORDINARIO No 11001 31 05 025 2016 00794 00, el cual fue remitido por el Juzgado Veinticinco (25) Laboral del Circuito de Bogotá en los términos del Acuerdo CSJBTA20-109 del 31 de diciembre de 2020

DTE: NANCY MUÑETON VARGAS
DDO: MOVILGAS LTDA

FREDY RICARDO IREGUI AGUIRRE, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Villavicencio abogado en ejercicio, en mi condición de apoderado de la parte demandada **MOVILGAS LTDA**, conforme al poder que legalmente me ha conferido y que adjunto, por medio del presente escrito me permito actualizar los datos de correol electrónico y teléfono, a fin de el envió del enlace link para la audiencia programada para el día 9 de marzo de 2022 a las 11 am.

MOVILGAS LTDA: consultoria.juridica@mileniumgas.com

Apoderado: ricardoiregui30@hotmail.com, telefono 3132256740

Cordialmente,

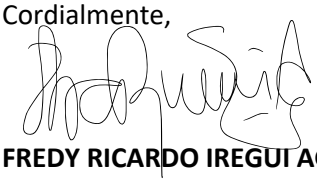

FREDY RICARDO IREGUI AGUIRRE
C.C No. 86.054.261 de Villavicencio
T.P No. 151.486 del C.S de la J.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MOVILGAS LTDA.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900045328-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 132865
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 15 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 32,137,854,322.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 35 11 10
BARRIO : CAMINO REAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3202343769
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : notificaciones@mileniumgas.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 35 11 10
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : CAMINO REAL
TELÉFONO 1 : 3202343769
CORREO ELECTRÓNICO : notificaciones@mileniumgas.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : notificaciones@mileniumgas.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3482 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005 OTORGADA POR NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26050 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE

SEPTIEMBRE DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MOVILGAS LTDA..

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3482 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005 OTORGADA POR NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26050 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MOVILGAS LTDA..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION		FECHA
EP-4639	20071004	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO	RM09-29546	20071108
EP-4639	20071004	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO	RM09-29546	20071108
EP-710	20100503	NOTARIA 15	BOGOTA	RM09-34321	20100504
EP-710	20100503	NOTARIA 15	BOGOTA	RM09-34321	20100504
RS-236	20110304	DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	BOGOTA	RM09-36860	20110326
RS-236	20110304	DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	BOGOTA	RM09-36860	20110326
EP-3701	20110817	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO	RM09-38139	20110819
EP-3701	20110817	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO	RM09-38139	20110819
EP-6557	20131002	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO	RM09-46544	20131004
EP-6557	20131002	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO	RM09-46544	20131004
EP-4629	20131122	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO	RM09-47009	20131125
EP-4629	20131122	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO	RM09-47009	20131125
EP-8	20150803	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	VILLAVICENCIO	RM09-54963	20150831
EP-8	20150803	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	VILLAVICENCIO	RM09-54963	20150831
EP-4718	20171107	NOTARIA 1	VILLAVICENCIO	RM09-66680	20171111
EP-910	20180305	NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	RM09-68123	20180328
EP-4444	20201203	NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO META	VILLAVICENCIO	RM09-81911	20201210
EP-2640	20210630	NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ACACIAS	VILLAVICENCIO	RM09-85769	20210709

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2035

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: A) LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS EN CUALQUIER PARTE DEL PAIS Y DEL EXTERIOR. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PRINCIPALES: 1.- LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTACIONES A GAS NATURAL, VEHICULAR Y ESTACIONES DE LIQUIDOS. 2.- LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE REDES DE GASODUCTO. 3.- LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PARA LO CUAL DEBERA CONSTITUIRSE EN EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO. 4.- LA COMPRA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACION DE GAS NATURAL. 5.- LA DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS, PARTES Y REPUESTOS PARA GAS NATURAL EN LA MODALIDAD DE ESTACIONES Y/O TALLERES. 6.- LA CONFORMACIÓN O PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES COMPATIBLES CON EL OBJETO SOCIAL O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. 7 LA VENTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO COMO COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, TALES COMO: CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS EN EL OBJETO PRINCIPAL, RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD COMO GARANTÍA DE LAS

OPERACIONES QUE CELEBRE ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, GIRAR CONTRA ELLAS CANCELARLAS, NEGOCIAR TODAS CLASE DE TÍTULOS VALORES, OTORGAR, ENDOSARLOS, PAGARLOS ETC.; Y EN GENERAL REALIZAR TODAS CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES, FINANCIERAS NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, LA SOCIEDAD PODRA SER SOCIA O ACCIONISTA DE CUALQUIER SOCIEDAD

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
ALVARADO RICO JAIR	CC-1,121,836,408	6750	$6.750.000,00
ALVARADO RICO LIZETH JOHANNA	CC-1,121,872,466	18750	$18.750.000,00
ALVARADO PARRA GERARDO ANTONIO	CC-14,255,792	60000	$60.000.000,00
RICO NARVAEZ LUZ MARINA	CC-38,258,526	30000	$30.000.000,00
ALVARADO CUBILLOS OSCAR EDUARDO	CC-86,064,801	6000	$6.000.000,00
ALVARADO RICO YAMIT ANDRES	CC-86,077,959	6000	$6.000.000,00
K-SAVAL ENERGY SAS	NIT-900568774-5	22500	$22.500.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 910 DEL 05 DE MARZO DE 2018 DE NOTARIA TERCERA DE VILLAVCIENCIO DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 68122 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARADO RICO LIZETH JOHANNA	CC 1,121,872,466

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3482 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005 DE NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26050 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	ALVARADO CUBILLOS GERARDO JAVIER	CC 86,059,446

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA QUIEN TENDRÁ LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS INHERENTES AL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EL GERENTE TENDRÁ UN SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN TODAS SUS FALTAS YA SEAN ABSOLUTAS O TEMPORALES. ***FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES EJECUTAR LOS REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. NOMBRAR, PROMOVER, SANCIONAR Y REMOVER O LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD. PRESENTAR LAS CUENTAS. BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES Y EL PROYECTO DE LA POSIBLE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DE CADA EJERCICIO A LA JUNTA DE SOCIOS. EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES LAS FUNCIONES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SUS GESTIONES DENTRO DE LAS LIMITACIONES LEGALES. CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD LAS OPERACIONES BANCARIAS NECESARIAS PARA EL GIRO NORMAL DE LA OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD. RECIBIR DINERO EN MUTUO. LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON TÍTULOS VALORES. CUIDAR LA RECAUDACIÓN, SEGURIDAD E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LO COMPAÑÍA. VELAR POR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS LABORES. PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS SESIONES ORDINARIAS UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA EMPRESA Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE SEA CONVENIENTES INTRODUCIR PARA EL MEJOR SERVICIO DE SUS INTERESES. RENDIR CUENTAS

COMPARADAS DE SU GESTIÓN CUANDO LO EXIJA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS AL FINAL DE CADA EJERCICIO Y CUANDO SE RETIRE DEL CARGO. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ ENAJENAR, VENDER, HIPOTECAR Y CELEBRAR CUALQUIER ACTO DE DISPOSICIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES O ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA DE SOCIOS. LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 018 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 70356 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALFONSO LESMES SALOMON	CC 86,075,780	152914-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 018 DEL 17 DE AGOSTO DE 2018 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 70356 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GOMEZ PEÑARANDA ADRIANA PAOLA	CC 1,121,885,106	185904-T

CERTIFICA - RESOLUCIONES

POR RESOLUCION NÚMERO 236 DEL 04 DE MARZO DE 2011 DE LA DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36860 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MARZO DE 2011, SE RESOLVIÓ : POR RESOLUCION NUMERO 0236 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2011, COSNTA REVOCA TORIA DE LA RESOLUCION 1039 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2010, DONDE NOMBRA N COMO DEPOSITARIO PROVISIONAL A PETROQUALITY SAS.

POR RESOLUCION NÚMERO 236 DEL 04 DE MARZO DE 2011 DE LA DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36860 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MARZO DE 2011, SE RESOLVIÓ : POR RESOLUCION NUMERO 0236 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2011, COSNTA REVOCA TORIA DE LA RESOLUCION 1039 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2010, DONDE NOMBRA N COMO DEPOSITARIO PROVISIONAL A PETROQUALITY SAS.

CERTIFICA - PROVIDENCIAS

POR RESOLUCION NÚMERO 1039 DEL 29 DE JUNIO DE 2010 DE LA DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34809 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE JULIO DE 2010, SE DECRETÓ : POR RESOLUCI?N NO. 1039 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2010, SE NOMBRA COMO D EPOSITARIO PROVISIONAL DE LA SOCIEDAD MOVILGAS LTDA. A LA SOCIEDAD PET ROQUALITY SAS.

POR RESOLUCION NÚMERO 1039 DEL 29 DE JUNIO DE 2010 DE LA DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34809 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE JULIO DE 2010, SE DECRETÓ : POR RESOLUCI?N NO. 1039 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2010, SE NOMBRA COMO D EPOSITARIO PROVISIONAL DE LA SOCIEDAD MOVILGAS LTDA. A LA SOCIEDAD PET ROQUALITY SAS.

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR DOCUMENTO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO DEL LIBRO EL ,

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ESTACION DE SERVICIO MILENIUM GAS
MATRICULA : 142182
FECHA DE MATRICULA : 20060526

FECHA DE RENOVACION : 20210331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CALLE 15 NRO. 01 - 89
BARRIO : NO REPORTO
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3202343769
CORREO ELECTRONICO : notificaciones@mileniumgas.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 7,582,353,543

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ESTACION DE SERVICIO MILENIUM GAS CATAMA
MATRICULA : 170388
FECHA DE MATRICULA : 20080603
FECHA DE RENOVACION : 20210326
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CARRERA 35 NO 13 - 147
BARRIO : DESMOTADORA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 6731810
CORREO ELECTRONICO : gerencia@mileniumgas.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,200,000,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ESTACION DE SERVICIO MILENIUM GAS - ESPERANZA
MATRICULA : 175080
FECHA DE MATRICULA : 20080926
FECHA DE RENOVACION : 20210326
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : C 16 37D 36 C 16 37D 35
BARRIO : ESPERANZA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 6731583
CORREO ELECTRONICO : gerencia@mileniumgas.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,427,687,478

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ESTACION DE SERVICIO MILENIUM GAS PAVITOS
MATRICULA : 248483
FECHA DE MATRICULA : 20130426
FECHA DE RENOVACION : 20210326
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CALLE 35 11 10
BARRIO : CAMINO REAL
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 6651013
CORREO ELECTRONICO : gerencia@mileniumgas.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,100,000,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ESTACIONES DE SERVICIO MILENIUMGAS SEÑORA VILLAVICENCIO
MATRICULA : 285849
FECHA DE MATRICULA : 20151023
FECHA DE RENOVACION : 20210326
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CALLE 8 NO. 1 - 57 Y CARRERA 1 NO. 8 - 21

BARRIO : NO REPORTO
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 6651013
CORREO ELECTRONICO : gerencia@mileniumgas.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,200,000,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ESTACION DE SERVICIO MILENIUM PASO GANADERO
MATRICULA : 357408
FECHA DE MATRICULA : 20190902
FECHA DE RENOVACION : 20210326
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CALLE 21 SUR NO 15-60
BARRIO : ACAPULCO
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 6651013
TELEFONO 2 : 3202343769
CORREO ELECTRONICO : direccion.contable@mileniumgas.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 100,000,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : MILENIUMGAS GASOLLANO
MATRICULA : 382922
FECHA DE MATRICULA : 20201130
FECHA DE RENOVACION : 20210326
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : ANILLO VIAL DIAGONAL CEMERCA
BARRIO : DELICIAS
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 6651013
CORREO ELECTRONICO : notificaciones@mileniumgas.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 10,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $134,644,859,466
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4731

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 4m69JZZSzk

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

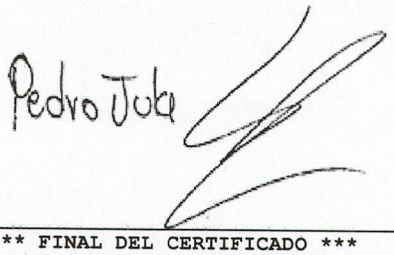

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SEÑOR
JUEZ 25 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

REF. PROCESO ORDINARIO LABORAL
ACTOR: NANCY JANETH MUÑETON
CONTRA: MOVILGAS LTDA
RADICADO: 11001310502520160079400

LIZETH JOHANA ALVARADO RICO, persona mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Villavicencio, identificada con cedula de ciudadanía No. cedula de ciudadanía No. 1.121.872.466 de Villavicencio, obrando en su calidad de Representante Legal de la sociedad **MOVILGAS LTDA,** sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Villavicencio, identificada con NIT. 900.045.328 -9, por medio del presente escrito manifiesto a su Despacho que confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, al doctor **FREDY RICARDO IREGUI AGUIRRE,** ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.86.054.261 de Villavicencio, y portador de la tarjeta profesional No.151.486 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la Sociedad MOVILGAS LTDA continúe con el trámite del proceso 11001310502520160079400 en procura de la defensa de los intereses de la Sociedad Movilgas Ltda en el proceso de la referencia.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir, reasumir, presentar incidentes de nulidad, tutelar y las demás conforme el art 70 del C.P.C. y 74 del C.G.P.

Sírvase señor Juez reconocer personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los fines aquí previstos.

Del Señor Juez

Atentamente,

LIZETH JOHANA ALVARADO RICO
C.C. No. 1.121.872.466
Rte Legal MOVILGAS LTDA

Acepto,

FREDY RICARDO IREGUI AGUIRRE
C.C. 86.054.261 de Villavicencio
T.P. No. 151.485 del C. S. de la J.

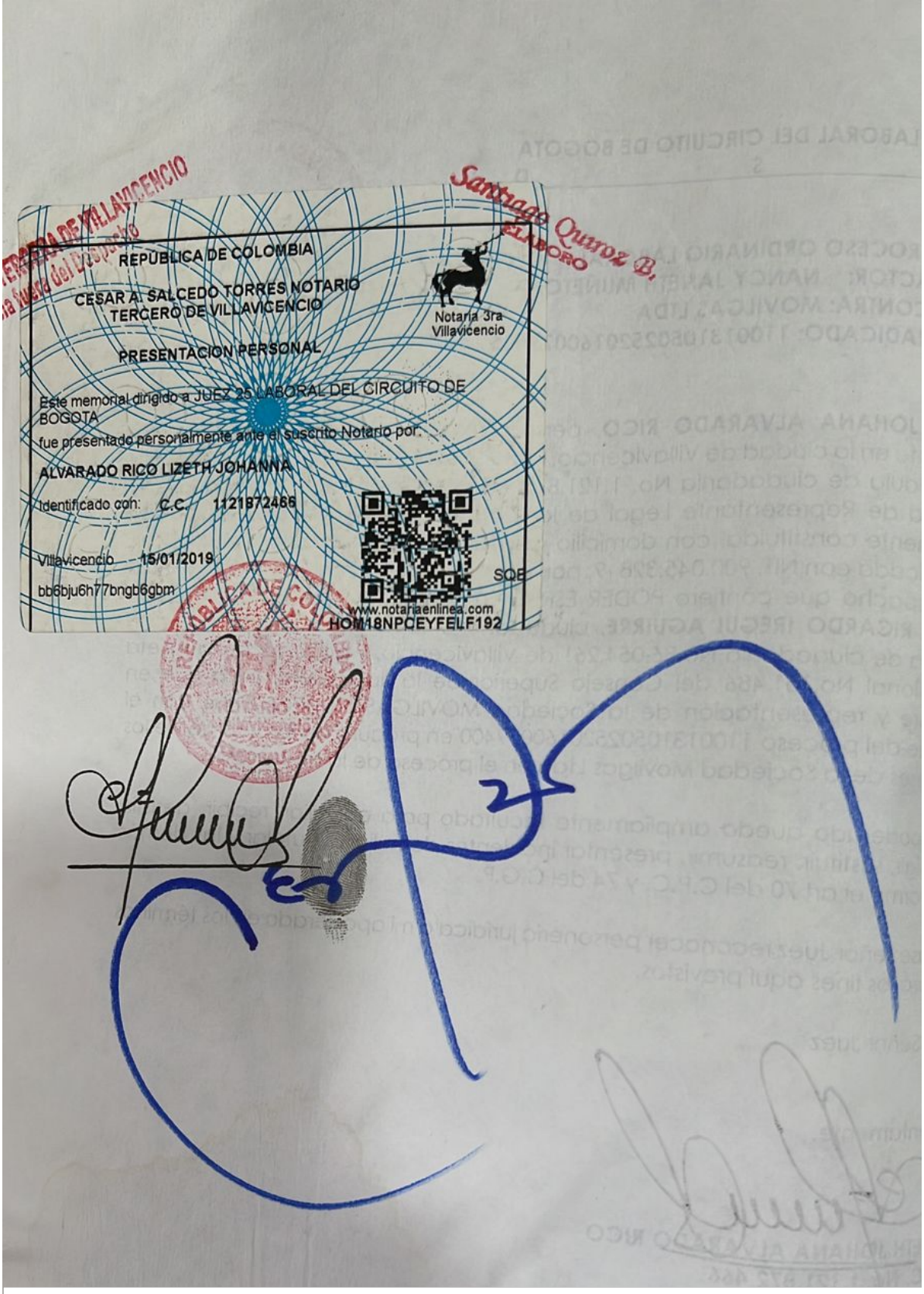
REPUBLICA DE COLOMBIA
CESAR A. SALCEDO TORRES NOTARIO
TERCERO DE VILLAVICENCIO
Notaria 3ra
Villavicencio
PRESENTACION PERSONAL
Este memorial dirigido a JUEZ 25 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
fue presentado personalmente ante el suscrito Notario por:
ALVARADO RICO LIZETH JOHANNA
Identificado con: C.C. 1121872466
Villavicencio 15/01/2019
bb6bju6h77bngb6gbm
SQE
www.notariaenlinea.com
HOM18NPCEYFELF192